

Santo Domingo, D.N
17 de mayo de 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Señores Dirección de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante
Límite de Liquidez Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar
(SIVFIA-019)

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-019, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, el literal “g” del artículo 70 y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), al punto 2.5.5 del Reglamento del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) del patrimonio del Fondo el día dieciséis (16) de mayo del dos mil diecinueve (2019) se estableció por debajo del requerido por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo no se debe a causas atribuibles a la Administradora, y dentro de los próximos 30 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,

Rafael Mejia Laureano
Director Inversiones

